INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001

PARA: Sergio Ríos Ospina, Gerente

FECHA: 14 de abril de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO:	DESur- CD-043-2023
FECHA DEL CONTRATO:	06 de febrero de 2023
CONTRATISTA:	GRUPO FABRIEMPAQUES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de unidades de conservación necesarias para el almacenamiento, para la organización, preservación, conservación, consulta y custodia de los documentos que recibe y produce en sus archivos de gestión y central para la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur".
VALOR DEL CONTRATO:	$10.770.095
FECHA DE ADICIÓN	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$10.770.095
FECHA DE INICIO[1]:	13 de febrero de 2023
PRORROGA N°:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de **DOS (2)** MESES, contados a partir de la fecha de inicio suscrita en SECOP II, sin superar el 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO:	13 de febrero de 2023.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

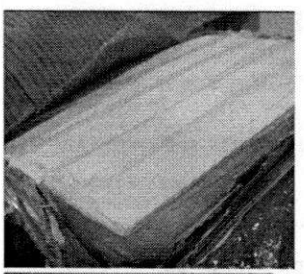
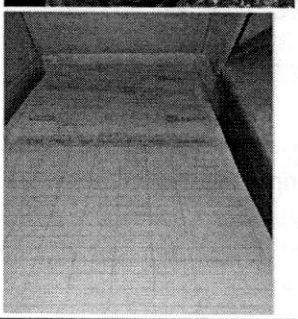
2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 al 31 de marzo de 2023.

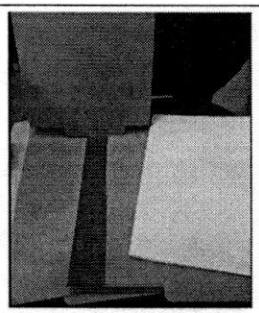
2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME			
	CUMPLIDO	**EN PROCESO**	**NO CUMPLIDO**	**OBSERVACIONES**
Entregar los elementos en la Calle 35 sur # 40-35 Envigado, Antioquia, de conformidad con las características técnicas específicas.	X CUMPLIDO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO	Recibo de elementos 3000 juegos de tapas legajadores en yute 2000 tarjetas de afuera 500 carpetas desacidificadas   

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Entregar durante la ejecución del contrato los elementos en las condiciones técnicas, con las características, especificaciones y cantidades requeridas por DESur.	X CUMPLIDO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO	
Suministrar a DESur las muestras de los elementos para aprobación por parte del supervisor, dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato.	X CUMPLIDO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO	 Muestras recibidas el 28 de febrero de 2023
Garantizar el transporte para la entrega y distribución oportuna de los elementos.	X CUMPLIDO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO	
Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este, incluyendo el que requiera para el cargue y descargue en el sitio indicado por DESur.	X CUMPLIDO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO	

Nota: se ha realizado la verificación de las obligaciones.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	**Si**	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	MARZO	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$10.770.095
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$10.770.095

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	$ 10.770.095	100%	
Acta pago única o final	2124	$ 10.770.095	100%	---
Valor total actas de pago		$ 10.770.095	100%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$ 0	100%	---

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las actividades se realizaron acorde a las condiciones contractuales y a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- El contratista no estuvo inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecieron en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y no se materializaron.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A
			Cesión	X

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

no se presentan observaciones de ningún tipo con el contratista, el servicio lo han prestado de manera óptima y oportuna, se otorga visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la ejecución del contrato.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: N/A

2.10.2 Recibido a satisfacción: N/A

3. *Documentos anexos*

- Factura 2124
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación).
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar.

FIRMA

LINA MARÍA SUÁREZ PARRA
Supervisora
Profesional en Administración y Gestión Documental

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso de que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.